

ASUNTO: ASIENTO DE INSCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA “LA FONT” EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE PROGRAMAS DE ACTUACIÓN INTEGRADA.

Refª. URB/aop- 3853/2015.

### ANTECEDENTES:

**ÚNICO:** 13 de marzo de 2015: Acuerdo del pleno municipal de aprobación del Programa de Actuación Integrada del PRI de la U.E. “La Font” y del Texto refundido del Reformado del Proyecto de Urbanización de la U.E. “La Font” presentado por el urbanizador FABER VIAM SA en fecha 6 de febrero de 2015.

### CONSIDERACIONES.

**PRIMERA:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley 5/2014 de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana, el Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant, en el ámbito de su competencia, lleva el registro de Programas de Actuación Integrada.

**SEGUNDA:** El funcionamiento viene regulado en el Reglamento municipal, publicado en el BOP N.º.15 de 25/01/2016, en el que se establece que la Jefatura del Servicio de Urbanismo será competente para la gestión del Registro, su mantenimiento, la coordinación de su funcionamiento y el seguimiento de su evolución, así como la práctica de inscripciones, anotaciones registrales e informes que procedan.

En esta fecha procedo a practicar el siguiente

## **ASIENTO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE PROGRAMAS DE ACTUACIÓN INTEGRADA**

### **I. DATOS GENERALES:**

Sección:	1ª Programas de actuación integrada.
Nº Registro:	1
Fecha inscripción:	21 de noviembre de 2016
Tipo de programa:	Actuación Integrada
Ámbito territorial:	El ámbito de actuación tiene una superficie de 384.645,91 m <sup>2</sup> , de la que 334.481,72 m <sup>2</sup> , viene constituida por parcelas privadas y 50.164,20 m <sup>2</sup> , por Viales, con los siguientes lindes:

	<p>Al Norte, con la Unidad de Ejecución 15.1, C/ La Acequia (Calle 7 en proyecto) y futura zona verde pública.</p> <p>Al Sur, C/ "Tirant Lo Blanc", (Calle 1 en proyecto inicial), Sector 20.2 "Fabraquer Sud" y enclave urbanizado dentro de la "La Font, fruto del PAI., entre las "Calles Font de Salmitre y Font del Realet".</p> <p>Al Este, con Término Municipal de El Campello, y en parte con U.E 15.2 "Las Mezquitas".</p> <p>Al Oeste, Avda. Miguel Hernández (antigua CN-332 cedida al Ayuntamiento).</p>
Ámbito temporal	13 meses
Objetivo legal Funciones imprescindibles del programa:	<p>Urbanización completa de la unidad de ejecución que constituye el objeto del programa y realizar obras públicas complementarias.</p> <p>La conexión e integración adecuadas de la nueva urbanización con las redes de infraestructuras, comunicaciones y servicios públicos existentes, suplementar las infraestructuras.</p>

## II. CONTENIDO DOCUMENTAL DE LA ALTERNATIVA TÉCNICA:

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plano de ordenación del ámbito de actuación, con la ordenación pormenorizada aprobada que desarrolla.</li> <li>- Proyecto de obras de urbanización.</li> <li>- Inventario preliminar de construcciones y plantaciones que se puedan ver afectadas.</li> </ul>
--	--

## III. CONTENIDO DOCUMENTAL DE LA PROPOSICIÓN JURÍDICO ECONÓMICA:

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Memoria</li> <li>- Convenio</li> <li>- Ordenanza reguladora del canon de urbanización para sufragar le ejecución de obras públicas de urbanización de calle l´Acequia -Vial Nº. 7 (UE 15.1 "La Font") y calle Las Mezquitas (UE 15.2 "Las Mezquitas").</li> </ul>
--	--

#### IV. FICHA RESUMEN DEL PROGRAMA:

Órgano y fecha de aprobación:	Pleno Sesión 13 de Marzo de 2015.
Fecha de publicación en el Diario o Boletín Oficial correspondiente del programa aprobado:	
Instrumentos urbanísticos que comprende:	Proposición jurídico económica del Programa Alternativa técnica del Programa Convenio Urbanístico Ordenanza de canon de urbanización Proyecto de obras de urbanización Reparcelación forzosa
Plazos de ejecución	13 meses
Cargas de urbanización importe	5.883.491,02 € (sin IVA y con indemnizaciones)
Datos identificativos del Urbanizador	FABER VIAM S.A. CIF A-53056156. Domicilio social en Elche (Alicante), C/ Manuel Maciá Juan, nº4.
Fecha del Convenio urbanístico para desarrollo y ejecución del Programa:	29 de Abril de 2015.

Jefe del Servicio de Urbanismo

Documento firmado electrónicamente (Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de Firma Electrónica).